



30 ABR. 2021



PROSPERAMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2009-2011

CONTABILORIA
GENERAL
DEL ESTADO

Fecha de elaboración: 03 de marzo de 2021

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Cédula de observaciones

Hoja No. 1 de 1
Número de auditoría: C.1
Número de observación: 2
Monto fiscalizado: NO APLICA
Monto observado: NO APLICA
Monto por recuperar: NO APLICA

Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL

Unidad auditada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA

Observación

Observación: no se encontró evidencia que sustente que para los planes y programas 2020 de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y Secretaría Particular se consideraron criterios de coordinación y concertación con los organismos sociales, privados y con la ciudadanía.

Recomendaciones

Correctiva: deberá presentar a la brevedad la evidencia que demuestre o desestime la necesidad de considerar criterio de coordinación y concertación con organismos sociales, privados y con la ciudadanía en la elaboración de los planes y programas presupuestarios 2020 de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y Secretaría particular.

Preventiva: para evitar futuras observaciones **deberá de presentar en tiempo y forma** La evidencia que demuestre o desestime la necesidad de considerar criterio de coordinación y concertación con organismos sociales, privados y con la ciudadanía en la elaboración de los planes y programas presupuestarios 2020 de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y Secretaría particular.

A



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

30 ABR. 2021



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

PROSPERAMOS JUNTOS
Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Fecha de elaboración: 03 de marzo de 2021

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	
ORGANO INTERNO DE CONTROL	
Cédula de observaciones	
Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL	Hoja No. 1 de 1
Unidad auditada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA	Número de auditoría: C.1
	Número de observación: 1
	Monto fiscalizado: NO APLICA
	Monto observado: NO APLICA
	Monto por recuperar: NO APLICA

<p>Observación: los programas presupuestarios 2020 de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y Secretaría Particular no se encuentran evidencia de programas presupuestarios en base al Marco Lógico, Arbol del Problema, Arbol de Objetivos, Matriz de Indicadores para Resultados</p> <p>Observación</p>	<p>Recomendaciones</p>
<p>Fundamento legal: Artículos 53, 57 Fracc. XI de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y los artículos, artículos 24, 25, 26, 27, 28 Y 41 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y Artículo 29 Fracc. I, III Y IV Del Reglamento Interior De La Contraloría General Del Estado.</p>	<p>Correctiva: deberá presentar a la brevedad los programas presupuestarios 2020 de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y Secretaría particular en base al Marco Lógico, Arbol del Problema, Arbol de Objetivos, Matriz de Indicadores para Resultados</p> <p>Preventiva: para evitar futuras observaciones mantenga actualizados los programas presupuestarios 2020 de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y Secretaría particular en base al Marco Lógico, Arbol del Problema, Arbol de Objetivos, Matriz de Indicadores para Resultados</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solventación: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación, 18 de Mayo de 2021.</p>

6

30 ABR. 2021

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	
ORGANO INTERNO DE CONTROL	
Cédula de observaciones	Fecha de elaboración: 03 de marzo de 2021 Hoja No. 1 de 1 Número de auditoría: C.1 Número de observación: 3 Monto fiscalizado: NO APLICA Monto observado: NO APLICA Monto por recuperar: NO APLICA
Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL	
Unidad auditada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA	

<u>Observación</u>	<u>Recomendaciones</u>
<p>Observación: no se encontró evidencia de los informes de cumplimiento final de los programas del Despacho del Titular y Secretaría Particular ejercicio 2020.</p> <p>Fundamento legal: Artículos 53, 57 Fracc. XI de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y los artículos, artículos 24, 25, 26, 27, 28 Y 41 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículo 84 fracc. XXXV de la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado de San Luis Potosí y Artículo 29 Fracc. I, III Y IV Del Reglamento Interior De La Contraloría General Del Estado.</p>	<p>Correctiva: deberá de presentar a la brevedad la evidencia del cumplimiento a la presentación del Informe final de los programas del Despacho del Titular y la Secretaría Particular ejercicio 2020.</p> <p>Preventiva: para evitar futuras observaciones de los entes fiscalizadores externos se recomienda presentar en tiempo y forma los informes de cumplimiento final de los programas del Despacho del Titular y la Secretaría Particular ejercicio 2020</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solventación: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación, 18 de Mayo de 2021</p>

A



30 ABR. 2021

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		Fecha de elaboración: 04 de marzo de 2021
ORGANO INTERNO DE CONTROL		Hoja No. 1 de 1
Cédula de observaciones		Número de auditoría: C.1
		Número de observación: 4
		Monto fiscalizado: NO APLICA
		Monto observado: NO APLICA
		Monto por recuperar: NO APLICA

Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL
Unidad auditada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA

Observación	Recomendaciones
Observación: no se encuentra actualizado el Informe de cumplimiento final del programa de la Dirección de Gestión Jurídica ejercicio 2020, que fueron debidamente notificados al Despacho del Titular y Cuerpo Directivo.	Correctiva: deberá de presentar a la brevedad el Informe final de los programas de la Dirección de Gestión Jurídica ejercicio 2020. Preventiva: para evitar futuras observaciones de los entes fiscalizadores externos se recomienda mantener actualizado el Informe de cumplimiento final del Programa de la Dirección de Gestión Jurídica ejercicio 2020.



30 ABR. 2021

Fecha de elaboración: 04 de marzo de 2021

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Cédula de observaciones

Hoja No. 1 de 1
Número de auditoría: C.1
Número de observación: 6
Monto fiscalizado: NO APLICA
Monto observado: NO APLICA
Monto por recuperar: NO APLICA

Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL

Unidad auditada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA

<u>Observación</u>	<u>Recomendaciones</u>
<p>Observación: no se encuentra actualizado el inventario de la normatividad relacionada con esta Secretaría. Reglamento Interior de la S.C.T. y Reglamento de Ley vigentes</p> <p>Fundamento legal: Artículo 84 fracc. II. de la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Artículo 15 fracc. IX. del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Artículo 29 Fracc. I, III Y IV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.</p>	<p>Correctiva: deberá de presentar a la brevedad el inventario de la normatividad relacionado con la Secretaría actualizado al ejercicio 2020.</p> <p>Preventiva: para evitar futuras observaciones de los entes fiscalizadores externos se recomienda mantener actualizado el inventario de la normatividad relacionado con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado.</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solventación: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación, 18 de Mayo de 2021.</p>




30 ABR. 2021

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ORGANO INTERNO DE CONTROL Cédula de observaciones	
Fecha de elaboración: 04 de marzo de 2021	
Hoja No. 1 de 1	
Número de auditoría: C.1	
Número de observación: 5	
Monto fiscalizado: NO APLICA	
Monto observado: NO APLICA	
Monto por recuperar: NO APLICA	
Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL	
Unidad auditada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA	

<u>Observación</u>	<u>Recomendaciones</u>
<p>Observación: no se encontró evidencia de la justificación de las modificaciones de los programas presupuestarios 2020 de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y Secretario particular.</p> <p>Fundamento legal: Artículos 53, 57 Fracc. XI de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y los artículos, artículos 24, 25, 26, 27, 28 Y 41 de la Ley de Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí Y Artículo 29 Fracc. I, III Y IV Del Reglamento Interior De La Contraloría General Del Estado.</p>	<p>Correctiva: deberá informar a la brevedad la justificación de las modificaciones de los programas presupuestarios 2020 de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y Secretario particular.</p> <p>Preventiva: para evitar futuras observaciones de los entes fiscalizadores externos se recomienda informar en tiempo y forma las modificaciones de programas presupuestarios de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y Secretario particular.</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solventación: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación, 18 de Mayo de 2021.</p>





PROCESO ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

30 ABR 2021

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		Fecha de elaboración: 05 de marzo de 2021	
ORGANO INTERNO DE CONTROL		Hoja No. 1 de 1	
Cédula de observaciones		Número de auditoría: C.1	
		Número de observación: 8	
		Monto fiscalizado: NO APLICA	
		Monto observado: NO APLICA	
		Monto por recuperar: NO APLICA	
Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL			
Unidad auditada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA			

<u>Observación</u>	<u>Recomendaciones</u>
<p>Observación: no se encuentran actualizados al 2020 los Manuales de Procedimientos de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y Secretaría Particular.</p> <p>Fundamento legal: Artículo 84 fracc. II, de la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 5º y 6º fracc. XXX, 5 fracc XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Artículo 29 fracc. I, III y IV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.</p>	<p>Correctiva: deberá realizar las acciones necesarias para actualizar los Manuales de Procedimientos de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y secretaria Particular.</p> <p>Preventiva: Para evitar futuras observaciones de entes fiscalizadores externos se recomienda mantener actualizados los Manuales de Procedimientos de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y secretaria Particular.</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solventación: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación, 18 de Mayo de 2021.</p>



30 ABR. 2021

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		Fecha de elaboración: 05 de marzo de 2021
ORGANO INTERNO DE CONTROL		Hoja No. 1 de 1
Cédula de observaciones		Número de auditoría: C.1
		Número de observación: 7
		Monto fiscalizado: NO APLICA
		Monto observado: NO APLICA
		Monto por recuperar: NO APLICA

Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL

Unidad auditada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA

Observación	Recomendaciones
<p>Observación: no se encuentran actualizados al 2020 los Manuales de Organización de la Dirección de Gestión Jurídica. Despacho del Titular y Secretaría Particular.</p> <p>Fundamento legal: Artículo 84 fracc. II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 5º y 6º fracc. XXX, 5 fracc XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Artículo 29 Fracc. I, III y IV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.</p>	<p>Correctiva: deberá realizar las acciones necesarias para actualizar los Manuales de Organización de la Dirección de Gestión Jurídica. Despacho del Titular y secretaria Particular.</p> <p>Preventiva: Para evitar futuras observaciones de entes fiscalizadores externos se recomienda mantener actualizados los Manuales de Organización de la Dirección de Gestión Jurídica. Despacho del Titular y secretaria Particular.</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solventación: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación, 18 de Mayo de 2021.</p>

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

30 ABR. 2021

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	
ORGANO INTERNO DE CONTROL	
Cédula de observaciones	
Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL	
Unidad auditada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA	

fecha de elaboración: 09 de marzo de 2021

Hoja No. 1 de 1

Número de auditoría: C.1

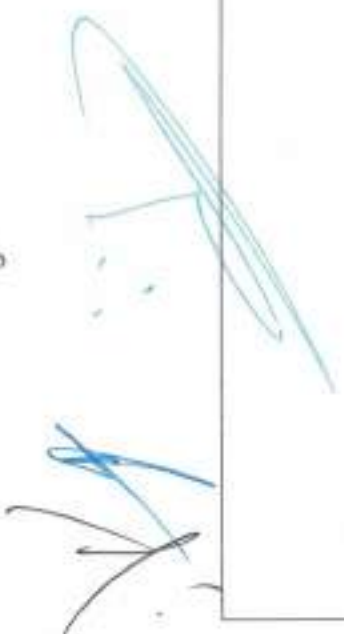
Número de observación: 10

Monto fiscalizado: NO APLICA

Monto observado: NO APLICA

Monto por recuperar: NO APLICA

Observación	Recomendaciones
<p>Observación: no se encontró evidencia del expediente de cada uno de los programas 2020 de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y Secretaría Particular</p> <p>Fundamento legal:</p> <p>Artículos 53, 57 Fracc. XI de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y los artículos, artículos 24, 25, 26, 27, 28 Y 41 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado Y Municipios de San Luis Potosí y Artículo 29 Fracc. I, III Y IV Del Reglamento Interior De La Contraloría General Del Estado.</p>	<p>Correctiva: en su caso, deberá de presentar a la brevedad el expediente de el o los programas 2020 correspondientes a la Dirección de Gestión Jurídica, al Despacho del Titular y a la Secretaría Particular</p> <p>Preventiva: para evitar futuras observaciones de entes fiscalizadores externos se recomienda tener a su resguardo el expediente o expedientes de sus programas.</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solventación: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación, 18 de Mayo de 2021.</p>



30 ABR, 2021

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ORGANO INTERNO DE CONTROL Cédula de observaciones		Fecha de elaboración: 05 de marzo de 2021 Hoja No. 1 de 1 Número de auditoría: C.1 Número de observación: 9 Monto fiscalizado: NO APLICA Monto observado: NO APLICA Monto por recuperar: NO APLICA
Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL Unidad auditada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA		

<u>Observación</u>	<u>Recomendaciones</u>
<p>Observación: no se encuentra actualizada la Estructura Orgánica de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y Secretaría Particular.</p> <p>Fundamento legal: Artículo 84 fracc. V. de la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 5º y 6 fracción XXX, 15. Frac. XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Artículo 29 Fracc. I, III Y IV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.</p>	<p>Correctiva: deberá actualizar la estructura Orgánica de la Dirección de Gestión Jurídica. Despacho del Titular y Secretaría Particular.</p> <p>Preventiva: para evitar futuros observaciones de entes fiscalizadores externos se recomienda mantener actualizada la estructura orgánica de la Dirección de Gestión Jurídica. Despacho del Titular y Secretaría Particular.</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solvencia: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación, 18 de Mayo de 2021.</p>

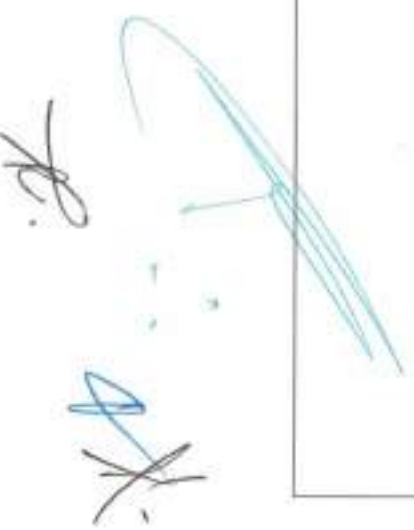
Handwritten mark

Handwritten signature and initials

30 ABR. 2021

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ORGANO INTERNO DE CONTROL Cédula de observaciones		Fecha de elaboración: 11 de marzo de 2021 Hoja No. 1 de 1 Número de auditoría: C.1 Número de observación: 12 Monto fiscalizado: NO APLICA Monto observado: NO APLICA Monto por recuperar: NO APLICA
Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL Unidad auditada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA		

<u>Observación</u>	<u>Recomendaciones</u>
<p>Observación: El Reglamento Interior de la S.C.T no se encuentra actualizado al 2020</p> <p>Fundamento legal. Artículo 84 fracc. II de la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado de San Luis Potosí; Artículo 6, fracc. XVIII, artículo 15 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado; Artículo 29 Fracc. I, III Y IV del Reglamento Interior de La Contraloría General del Estado.</p>	<p>Correctiva: deberá realizar a la brevedad las acciones necesarias para actualizar el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.</p> <p>Preventiva: para evitar futuras observaciones de entes fiscalizadores externos se recomienda mantener el Reglamento Interior de esta secretaría actualizado, así como las demás inherentes a esta secretaría.</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solventación: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación, 18 de Mayo de 2021.</p>

30 ABR. 2021

Fecha de elaboración: 10 de marzo de 2021

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ORGANO INTERNO DE CONTROL

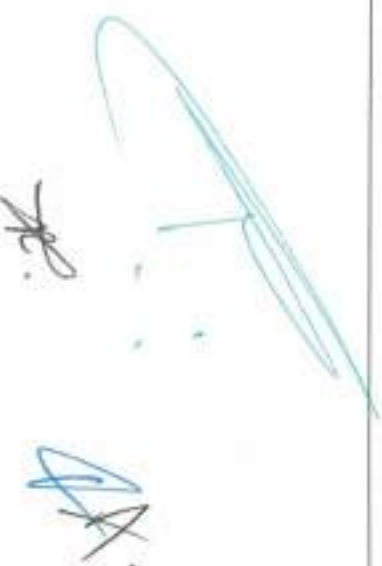
Cédula de observaciones

Hoja No. 1 de 1
Número de auditoría: C.1
Número de observación: 11
Monto fiscalizado: NO APLICA
Monto observado: NO APLICA
Monto por recuperar: NO APLICA

Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL

Unidad auditada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA

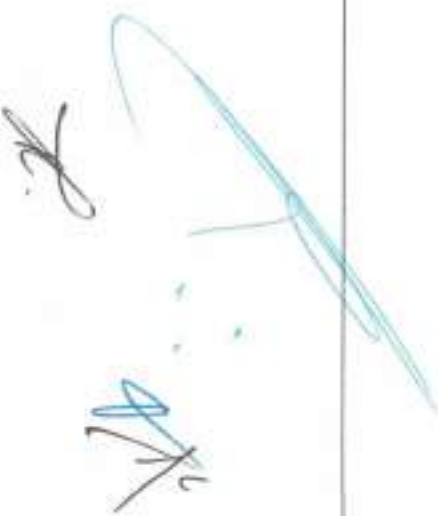
<u>Observación</u>	<u>Recomendaciones</u>
<p>Observación: no se encuentra actualizado el listado de claves y estructura programática 2020 de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y Secretaría Particular.</p> <p>Fundamento legal: Artículo 6, frac. V, 15 fracc. XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado; Artículo 29 Fracc. I, III y IV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.</p>	<p>Correctiva: deberá de presentar actualizar el listado de claves y estructura programática 2020, correspondiente a la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y Secretaría Particular.</p> <p>Preventiva: para evitar futuras observaciones de entes fiscalizadores externos se recomienda mantener actualizado el listado de claves y estructura programática 2020 de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y Secretaría Particular.</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solventación: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación, 18 de Mayo de 2021.</p>

30 ABR. 2021

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ORGANO INTERNO DE CONTROL Cédula de observaciones		Fecha de elaboración: 17 de marzo de 2021 Hoja No. 1 de 1 Número de auditoría: C.1 Número de observación: 13 Monto fiscalizado: NO APLICA Monto observado: NO APLICA Monto por recuperar: NO APLICA
Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL Unidad auditada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA		

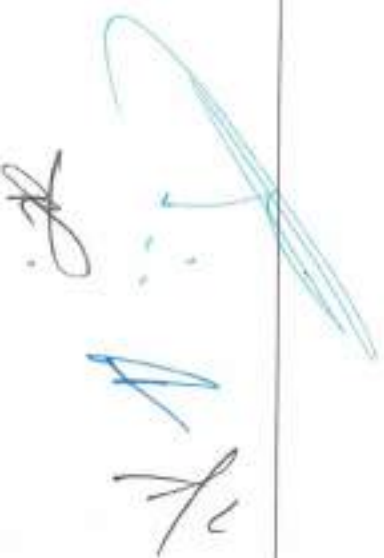
<u>Observación</u>	<u>Recomendaciones</u>
<p>Observación: no se encontró evidencia del presupuesto ejercido al 31 de diciembre el 2020 de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y secretario particular.</p> <p>Fundamento legal: Artículo 87 fracción XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; Artículo 6, frac. I y V del Reglamento Interior de la S.C.I., 29 Fracc. I, III Y IV del Reglamento Interior de La Contraloría General del Estado.</p>	<p>Correctiva: deberá informar a la brevedad el presupuesto que ejerció la Dirección de Gestión Jurídica, el Despacho del Titular y secretario particular.</p> <p>Preventiva: Para evitar futuras observaciones de entes fiscalizadores externos se recomienda realizar los informes correspondientes de cada área sobre el presupuesto ejercido correspondiente al año fiscal.</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solventación: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación, 18 de Mayo de 2021.</p>

30 ABR. 2021

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ORGANO INTERNO DE CONTROL Cédula de observaciones		Fecha de elaboración: 18 de marzo de 2021 Hoja No. 1 de 1 Número de auditoría: C:1 Número de observación: 14 Monto fiscalizado: NO APLICA Monto observado: NO APLICA Monto por recuperar: NO APLICA
Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL Unidad audiliada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA		

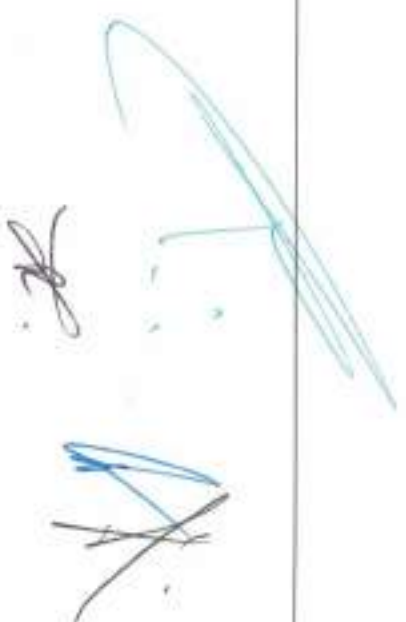
<u>Observación</u>	<u>Recomendaciones</u>
<p>Observación: no se encontró evidencia de los contratos y/o convenios para la recepción de recursos y/o apoyos por parte de terceros correspondientes al ejercicio 2020 de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y Secretaría Particular.</p> <p>Fundamento legal: Artículos 53, 57 Fracc. XI de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y los artículos, artículos 24, 25, 26, 27, 28 y 41 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículo 84 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 29 Fracc. I, III y IV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.</p>	<p>Correctiva: deberá informar a la brevedad de los contratos y/o convenios para la recepción de recursos y/o apoyos por parte de terceros correspondientes al ejercicio 2020 de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y Secretaría Particular.</p> <p>Preventiva: Para evitar futuras observaciones de entes fiscalizadores externos se recomienda informar en tiempo y forma de los contratos y/o convenios para la recepción de recursos y/o apoyos por parte de terceros correspondientes al ejercicio 2020 de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y Secretaría Particular.</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solventación: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación, 18 de Mayo de 2021.</p>

30 ABR 2021

Fecha de elaboración: 18 de marzo del 2021

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ORGANO INTERNO DE CONTROL Cédula de observaciones		Hoja No. 1 de 1 Número de auditoría: C.1 Número de observación: 15 Monto fiscalizado: NO APLICA Monto observado: NO APLICA Monto por recuperar: NO APLICA
Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL Unidad auditada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA		
Observación	Recomendaciones	
<p>Observación: no se encontró evidencia del listado de proyectos de gasto inversión de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y Secretaría Particular</p> <p>Fundamento legal: Artículos 53, 57 Fracc. XI de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y los artículos, artículos 24, 25, 26, 27, 28 Y 41 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículo 84 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 29 Fracc. I, III Y IV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.</p>	<p>Correctiva: deberá informar a la brevedad de los proyectos de gasto inversión de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y Secretaría Particular no se encuentra actualizado</p> <p>Preventiva: Para evitar futuras observaciones de entes fiscalizadores externos se recomienda mantener actualizado el listado de proyectos de gasto inversión de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y Secretaría Particular</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solventación: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación, 18 de Mayo de 2021.</p>	

30 ABR. 2021

Fecha de elaboración:

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Cédula de observaciones

Hoja No. 1 de 1
Número de auditoría: C.1
Número de observación: 18
Monto fiscalizado: NO APLICA
Monto observado: NO APLICA
Monto por recuperar: NO APLICA

Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL

Unidad auditada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA

<u>Observación</u>	<u>Recomendaciones</u>
<p>Observación: no se encuentra actualizada la documentación de la autorización de la entrega de transferencias, asignaciones, subsidios, otras ayudas o aportaciones del ejercicio 2020 de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y Secretaría Particular.</p>	<p>Correctiva: deberá informar a la brevedad la documentación de la autorización de la entrega de transferencias, asignaciones, subsidios, otras ayudas o aportaciones del ejercicio 2020 de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y Secretaría Particular.</p> <p>Preventiva: Para evitar futuras observaciones de entes fiscalizadores externos se recomienda mantener actualizada la documentación de la autorización de la entrega de transferencias, asignaciones, subsidios, otras ayudas o aportaciones del ejercicio 2020 de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y Secretaría Particular.</p>

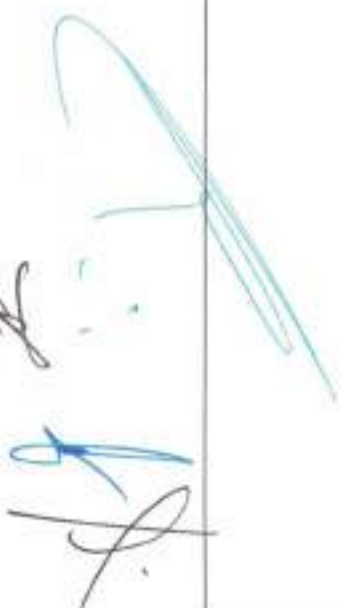



30 ABR. 2021

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ORGANO INTERNO DE CONTROL Cédula de observaciones		Fecha de elaboración: 19 de marzo de 2021 Hoja No. 1 de 1 Número de auditoría: C.1 Número de observación: 17 Monto fiscalizado: NO APLICA Monto observado: NO APLICA Monto por recuperar: NO APLICA
Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL Unidad auditada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA		

<u>Observación</u>	<u>Recomendaciones</u>
<p>Observación: no se encuentra evidencia de la documentación soporte del seguimiento al destino final de las partidas transferidas, asignadas o ayudas entregadas en el ejercicio 2020 de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y secretaria particular.</p> <p>Fundamento legal: Artículos 53, 57 Fracc. XI de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y los artículos, artículos 24, 25, 26, 27, 28 y 41 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículo 84 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 29 Fracc. I, III Y IV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.</p>	<p>Correctiva: deberá informar a la brevedad del seguimiento al destino final de las partidas transferidas, asignadas o ayudas entregadas en el ejercicio 2020 de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y secretaria particular.</p> <p>Preventiva: Para evitar futuras observaciones de entes fiscalizadores externos se recomienda mantener un expediente con la documentación soporte del seguimiento al destino final de las partidas transferidas, asignadas o ayudas entregadas en el ejercicio 2020 de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y secretaria particular.</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solventación: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación, 18 de Mayo de 2021.</p>

✓



30 ABR. 2021

Fecha de elaboración: 24 de marzo de 2021

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Cédula de observaciones

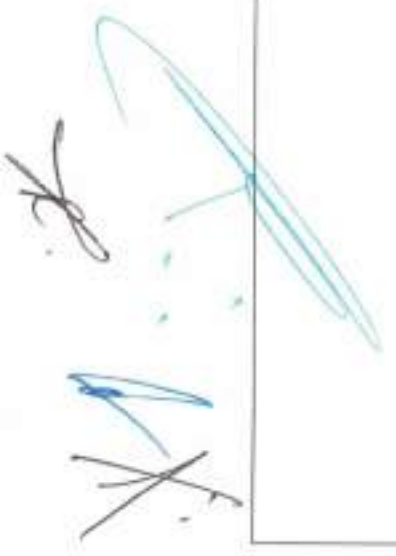
Hoja No. 1 de 1
Número de auditoría: C.1
Número de observación: 19
Monto fiscalizado: NO APLICA
Monto observado: NO APLICA
Monto por recuperar: NO APLICA

Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL

Unidad auditada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA

<u>Observación</u>	<u>Recomendaciones</u>
<p>Observación: no se encuentran actualizados los controles internos de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del titular y Secretaría Particular al 2020.</p> <p>Fundamento legal: Capítulo II numero 8 fracc. I del Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación en Materia de Control Interno del Estado; artículo 6º fracción XXX, 15 fracc. XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; artículo 29 fracc. I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y artículo 20 del Reglamento Interior de la S.C.T.</p>	<p>Correctiva: deberá realizar las acciones necesarias para actualizar los controles internos de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del titular y Secretaría Particular al 2020.</p> <p>Preventiva: Para evitar futuras observaciones de entes fiscalizadores externos se recomienda en lo sucesivo mantener actualizados los controles internos de la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del titular y Secretaría Particular al 2020.</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solventación: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación, 18 de Mayo de 2021.</p>

4



30 ABR. 2021

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ORGANO INTERNO DE CONTROL		Fecha de elaboración: 26 de marzo de 2021 Hoja No. 1 de 1 Número de auditoría: C.1 Número de observación: 20 Monto fiscalizado: NO APLICA Monto observado: NO APLICA Monto por recuperar: NO APLICA
Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL Unidad auditada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA		

<u>Observación</u>	<u>Recomendaciones</u>
<p>Observación: los listados de trámites que lleva a cabo la Dirección de Gestión Jurídica, no se encuentran actualizados al 2020.</p> <p>Fundamento legal: ARTÍCULO 15, FRACCIONES II, VII, X, XIV, XVI, XVII Y XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, 84 FRACC. XLVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULO 29 FRAC. I, III Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.C.T.</p>	<p>Correctiva: deberá actualizar e informar a la brevedad los listados de trámites que lleva a cabo la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y Secretaría Particular no se encuentran actualizados al 2020.</p> <p>Preventiva: Para evitar futuras observaciones de entes fiscalizadores externos se recomienda en lo sucesivo mantener actualizados los listados de trámites que lleva a cabo la Dirección de Gestión Jurídica, Despacho del Titular y Secretaría Particular.</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solventación: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación, 18 de Mayo de 2021.</p>





30 ABR, 2021

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ORGANO INTERNO DE CONTROL Cédula de observaciones		Fecha de elaboración: 26 de marzo de 2021 Hoja No. 1 de 1 Número de auditoría: C.1 Número de observación: 21 Monto fiscalizado: NO APLICA Monto observado: NO APLICA Monto por recuperar: NO APLICA
Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL Unidad auditada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA		

<u>Observación</u>	<u>Recomendaciones</u>
<p>Observación: No se encontró evidencia de los listados de trámites que lleva a cabo el Despacho del Titular y la Secretaría Particular.</p> <p>Fundamento legal: ARTICULO 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, 84 FRACC. XLVI-A DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTICULO 29 FRAC. I, III Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y ARTICULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.C.T.</p>	<p>Correctiva: deberá de presentar la brevedad los listados de trámites que lleva a cabo el Despacho del Titular y Secretaría Particular</p> <p>Preventiva: Para evitar futuras observaciones de entes fiscalizadores externos se recomienda en lo sucesivo presentar en tiempo y forma la información solicitada.</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solventación: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación, 18 de Mayo de 2021.</p>




30 ABR. 2021

Fecha de elaboración: 05 abril de 2021

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ORGANO INTERNO DE CONTROL
Cédula de observaciones

Hoja No. 1 de 1
Número de auditoría: C.1
Número de observación: 22
Monto fiscalizado: NO APLICA
Monto observado: NO APLICA
Monto por recuperar: NO APLICA

Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL

Unidad auditada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA

<u>Observación</u>	<u>Recomendaciones</u>
<p>Observación: la información relativa a los trámites de cesión de derechos, trámites de designación de beneficiarios, no se encuentra actualizada al ejercicio 2020.</p> <p>Fundamento legal: ARTÍCULO 15, FRAC. VII, X, XII, XIII, XVI, Y XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.C.T.; 29 FRAC. I, III Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.C.T.</p>	<p>Correctivo: deberá realizar las acciones necesarias para actualizar la lista de trámites de cesión de designación de beneficiarios</p> <p>Preventiva: Para evitar futuras observaciones de entes fiscalizadores externos se recomienda en lo sucesivo mantener actualizados las listas de trámites que competen a esta Dirección.</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solventación: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación, 18 de Mayo de 2021.</p>


DIRECTOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
CARLOS HERNANDEZ NIETO








30 ABR. 2021

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ORGANO INTERNO DE CONTROL		Fecha de elaboración: 06 de abril de 2021
Cédula de observaciones		Hoja No. 1 de 1 Número de auditoría: C.1 Número de observación: 23 Monto fiscalizado: NO APLICA Monto observado: NO APLICA Monto por recuperar: NO APLICA
Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL Unidad auditada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA		

Observación	Recomendaciones
<p>Observación: LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS TRAMITES DE ENMIENDA A CONCESIONES NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO AL 2020</p> <p>Fundamento legal: ARTICULO 15. FRACC. XIV, XVII Y XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.C.T.; 29 FRAC. I, III Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y ARTICULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.C.T.</p>	<p>Correctiva: deberá realizar las acciones necesarias para actualizar los listados de tramites de enmienda a concesiones.</p> <p>Preventiva: Para evitar futuras observaciones de entes fiscalizadores externos se recomienda en lo sucesivo mantener actualizadas las listas de trámites que competen a esta Dirección.</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solventación: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación, 18 de Mayo de 2021.</p>


 DIRECTOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
 CARLOS HERNANDEZ NIETO


 R.


 A

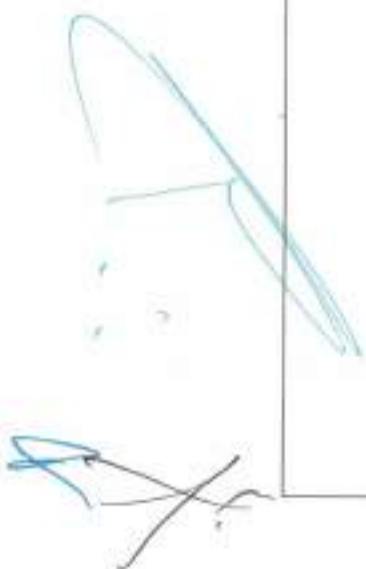
30 ABR. 2021

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ORGANO INTERNO DE CONTROL		Fecha de elaboración: 06 de abril de 2021 Hoja No. 1 de 1 Número de auditoría: C.1 Número de observación: 24 Monto fiscalizado: NO APLICA Monto observado: NO APLICA Monto por recuperar: NO APLICA
Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL Unidad auditada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA		

<u>Observación</u>	<u>Recomendaciones</u>
<p>Observación: no se encuentra actualizado la información relativa a los convenios en materia de transporte suscritos por el Titular de esta Secretaría en el ejercicio 2020.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: ARTICULO 5, 6º FRACCIÓN VI, XXVI y XXX, 15 FRACCIÓNES I y XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.C.T; 84 FRACC. XI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTICULO 29 FRAC. I, III Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y ARTICULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.C.T.</p>	<p>Correctiva: deberá de remitir a la brevedad la Información relacionada con los convenios en materia de transporte suscritos por el Titular de esta Secretaría en el ejercicio 2020.</p> <p>Preventiva: Para evitar futuras observaciones de entes fiscalizadores externos se recomienda en lo sucesivo mantener actualizados la información relativa a los convenios en materia de transporte suscritos por el Titular de esta Secretaría</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solventación: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación, 18 de Mayo de 2021.</p>

A

R.



30 ABR. 2021

Fecha de elaboración: 13 de abril de 2021	
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	Hoja No. 1 de 1
ORGANO INTERNO DE CONTROL	Número de auditoría: C.1
Cédula de observaciones	Número de observación: 26
	Monto fiscalizado: NO APLICA
	Monto observado: NO APLICA
	Monto por recuperar: NO APLICA
Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL	
Unidad auditada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA	

<u>Observación</u>	<u>Recomendaciones</u>
<p>Observación: no se encontró evidencia al cumplimiento del artículo 15 frac. II. del reglamento interior de la S.C.T referente a el órgano de consulta atendiendo al usuario.</p> <p>Fundamento legal: ARTICULO 15 FRACC. II. Y XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.C.T; ARTICULO 29 FRAC. I, III Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO Y ARTICULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.C.T.</p>	<p>Correctiva: deberá informar a la brevedad el cumplimiento del artículo 15 frac. II. del reglamento interior de la S.C.T referente a el órgano de consulta atendiendo al usuario.</p> <p>Preventiva: para evitar futuras observaciones de entes fiscalizadores externos se recomienda llevar un registro referente a el órgano de consulta atendiendo al usuario.</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solventación: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación, 18 de Mayo de 2021.</p>




30 ABR. 2021

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ORGANO INTERNO DE CONTROL Cédula de observaciones	
Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL Unidad auditada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA	Fecha de elaboración: 09 de abril de 2021 Hoja No. 1 de 1 Número de auditoría: C.1 Número de observación: 25 Monto fiscalizado: NO APLICA Monto observado: NO APLICA Monto por recuperar: NO APLICA

<u>Observación</u>	<u>Recomendaciones</u>
<p>Observación: no se encontró evidencia al cumplimiento del artículo 15 frac. I. del Reglamento Interior de la S.C.T referente a la asesoría en materia jurídica a las áreas de la Secretaría.</p> <p>Fundamento legal: ARTICULO 15 FRACC. L. Y XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.C.T; ARTICULO 29 FRAC. I, III Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO Y ARTICULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.C.T.</p>	<p>Correctiva: deberá informar a la brevedad el cumplimiento del artículo 15 frac. I. del reglamento interior de la S.C.T referente a la asesoría en materia jurídica a las áreas de la Secretaría.</p> <p>Preventiva: para evitar futuras observaciones de entes fiscalizadores externos se recomienda llevar un registro referente a la asesoría en materia jurídica a las áreas de la Secretaría.</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solventación: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación, 18 de Mayo de 2021.</p>

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

30 ABR. 2021

Fecha de elaboración: 14 de abril de 2021

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ORGANO INTERNO DE CONTROL


Cédula de observaciones

Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL

Unidad auditada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA

Hoja No. 1 de 1
Número de auditoría: C:1
Número de observación: 27
Monto fiscalizado: NO APLICA
Monto observado: NO APLICA
Monto por recuperar: NO APLICA

<u>Observación</u>	<u>Recomendaciones</u>
<p>Observación: no se encuentran actualizados los controles de seguimiento a los expedientes de asuntos ante autoridades judiciales.</p> <p>Fundamento legal: ARTICULO 15 FRACC. IV, V, Y XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.C.T; ARTICULO 29 FRAC. I, III Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO Y ARTICULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.C.T.</p>	<p>Correctiva: deberá informar a la brevedad el estatus de los expedientes de asuntos ante autoridades judiciales y los controles de seguimiento respectivos de los mismos.</p> <p>Preventiva: para evitar futuras observaciones de entes fiscalizadores externos, se recomienda llevar un registro de los expedientes de los asuntos ante autoridades judiciales y controles se seguimiento a los mismos.</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solventación: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación, 18 de Mayo de 2021.</p>


DIRECTOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
CARLOS HERNANDEZ NIETO

 . 

30 ABR. 2021

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ORGANO INTERNO DE CONTROL Cédula de observaciones		Fecha de elaboración: 17 de abril de 2021 Hoja No. 1 de 1 Número de auditoría: C.1 Número de observación: 28 Monto fiscalizado: NO APLICA Monto observado: NO APLICA Monto por recuperar: NO APLICA
Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL Unidad auditada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA		

<u>Observación</u>	<u>Recomendaciones</u>
<p>Observación: no se encuentra actualizado el listado de las denuncias o querrelas ante el ministerio público y en que estatus se encuentra.</p> <p>Fundamento Legal: ARTICULO 15 FRAC. XV. Y XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.C.T.; ARTICULO 29 FRAC. I, III Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y ARTICULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.C.T.</p>	<p>Correctiva: deberá actualizar el listado de las denuncias o querrelas ante el ministerio público y en que estatus se encuentra al 2020.</p> <p>Preventiva: para evitar futuras observaciones de entes fiscalizadores externos, se recomienda llevar un registro de los expedientes de las denuncias o querrelas ante el Ministerio Público y actualizar su estatus.</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solventación: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación, 18 de Mayo de 2021.</p>


 DIRECTOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
 CARLOS HERNANDEZ NIETO









PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

30 ABR. 2021

Fecha de elaboración: 17 de abril de 2021

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ORGANO INTERNO DE CONTROL


Cédula de observaciones

Hoja No. 1 de 1
Número de auditoría: C.1
Número de observación: 29
Monto fiscalizado: NO APLICA
Monto observado: NO APLICA
Monto por recuperar: NO APLICA

Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL

Unidad auditada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA

<u>Observación</u>	<u>Recomendaciones</u>
<p>Observación: no se encuentra actualizado el listado de las denuncias o querrelas ante el ministerio público y en que estatus se encuentra.</p> <p>Fundamento legal: ARTICULO 15 FRAC. XV, Y XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.C.T.; ARTICULO 29 FRAC. I, III Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO Y ARTICULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.C.T.</p>	<p>Correctiva: deberá actualizar el listado de las denuncias o querrelas ante el ministerio público y en que estatus se encuentra al 2020.</p> <p>Preventiva: para evitar futuros observaciones de entes fiscalizadores externos, se recomienda llevar un registro de los expedientes de las denuncias o querrelas ante el Ministerio Público y actualizar su estatus.</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solventación: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación, 18 de Mayo de 2021.</p>


DIRECTOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
CARLOS HERNANDEZ NIETO





30 ABR. 2021

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ORGANO INTERNO DE CONTROL Cédula de observaciones		Fecha de elaboración: 17 de abril de 2021 Hoja No. 1 de 1 Número de auditoría: C:1 Número de observación: 30 Monto fiscalizado: NO APLICA Monto observado: NO APLICA Monto por recuperar: NO APLICA
Ente: ORGANO INTERNO DE CONTROL Unidad auditada: DIRECCION DE GESTION JURIDICA		
Observación	Recomendaciones	
<p>Observación: no se encontró evidencia de la información respecto de la convocatoria para el otorgamiento de concesiones para la prestación del servicio de transporte público en la modalidad de automóvil de alquiler de rúleteo, en los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez" de fecha 17 de Febrero de 2020.</p>	<p>Correctiva: deberá de informar a la brevedad el estatus en el que se encuentra el proceso para el otorgamiento de concesiones para la prestación del servicio de transporte público en la modalidad de automóvil de alquiler de rúleteo, en los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez" convocatoria de fecha 17 de Febrero de 2020.</p> <p>Preventiva: para evitar futuras observaciones de entes fiscalizadores externos, se recomienda mantener actualizado el estatus de la información correspondiente a la convocatoria d para el otorgamiento de concesiones de fecha 17 de Febrero de 2020.</p>	

13

F. 